

**CONOCER EL ARTE VALENCIANO:
“EL DESIERTO DE LAS PALMAS”, BENICASSIM,
CASTELLÓN DE LA PLANA**

Violeta Montolíu Soler
Académica de Número de la Real Acadèmia de Cultura Valenciana

CONOCER EL ARTE VALENCIANO: “EL DESIERTO DE LAS PALMAS”, BENICASSIM, CASTELLÓN DE LA PLANA

RESUMEN: El paraje conocido como el “Desierto de las Palmas”, en el término municipal de Benicassim, en la provincia de Castellón de la Plana, constituye una zona geográfica de gran belleza por su situación y por sus restos arquitectónicos, que datan del siglo XVII y que han sido mantenidos por la Orden de los Carmelitas Descalzos establecida desde su fundación. En la actualidad, es una atractiva ruta turística y cultural por lo que el presente trabajo pretende profundizar en el origen y evolución de una comunidad religiosa que, obedeciendo a unas reglas eremíticas desarrollaron una actividad artística, especialmente arquitectónica, dentro de las coordenadas del Arte Barroco español. Sus restos, hoy abandonados, más su documentación archivística custodiada en el actual monasterio de fines del siglo XVIII, nos ha permitido revalorizar su aportación histórico-artística en el área del antiguo Reino de Valencia.

Palabras clave: arte e historia valenciano, arquitectura barroca, arquitectura monástica

CONOCER EL ARTE VALENCIANO: “EL DESIERTO DE LAS PALMAS”, BENICASSIM, CASTELLÓN DE LA PLANA

SUMMARY: The area known as the "Desert Palms" in the town of Benicassim, in the province of Castellón de la Plana, is a geographical area of great beauty because of its location and its architectural remains dating from the seventeenth century and that have been maintained by the Order of Discalced Carmelites established since its founding. Today is an attractive tourist and cultural route so the present work aims at deepening the origin and evolution of a religious community, in obedience to rules developed an artistic hermit, especially architecture, within the coordinates of Baroque Art Spanish. His remains, now abandoned, plus its archival materials preserved in the present monastery of the late eighteenth century, has allowed us to reassess its historical and artistic contribution in the area of the ancient Kingdom of Valencia.

Keywords: Valencian art and history, baroque architecture, monastic architecture

CONOCER EL ARTE VALENCIANO: “EL DESIERTO DE LAS PALMAS”, BENICASSIM, CASTELLÓN DE LA PLANA

Índice:

INTRODUCCION

EL PUNTO DE PARTIDA: EL ESPÍRITU ANACORETA

EL VIENTO INNOVADOR DE LA CONTRARREFORMA

LIBERTAD DE ACCIÓN: LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ

SE INICIA LA ANDADURA: LAS CONSTITUCIONES DE SANTA TERESA

LAS CONSTITUCIONES DE ALCALÁ DE HENARES DE 1604

EL PERFIL INSTITUCIONAL DE LOS DESIERTOS DE CARMELITAS
DESCALZOS

TEORÍA DE LA VIDA EREMÍTICA Y PRÁCTICA DE LOS YERMOS.

LA ARQUITECTURA DE LOS DESIERTOS CARMELITAS DESCALZOS DEL
SIGLO XVII EN ESPAÑA.

EL DESIERTO DE LAS PALMAS “EN” LA HISTORIA Y LAS ARTES
VALENCIANAS.

TIEMPOS DE DESIERTOS, TIEMPOS DE CRISIS

LA CONTRARREFORMA Y EL BARROCO

EL MENSAJE ARTÍSTICO

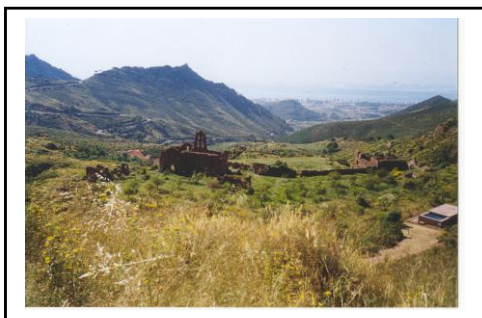
LA APORTACION ESPAÑOLA

CONCLUSIONES SOBRE EL ORIGINAL CONVENTO DEL DESIERTO DE LAS
PALMAS”.

BIBLIOGRAFIA

© Copyright: Violeta Montolíu Soler
E-mail: amontoli@cpa.upv.es
RECEPCIÓN: 23-02-2012
APROBACIÓN: 01-03-2012

INTRODUCCION



Cuando en nuestro siglo XXI nos acercamos a un lugar como el “Desierto de las Palmas”, ya sea desde Benicassim o desde Castellón de la Plana, los sentimientos y la razón se suelen fundir felizmente en nuestro interior. No creo

que sea una afirmación exagerada ni subjetiva a juzgar por los comentarios de visitantes que, desde hace siglos, han dejado constancia de ello. Y no es preciso justificarlo de otro modo que no sea el de seguir las sensaciones que nos invaden. Por un lado, la belleza natural de un paraje que parece detenido en el tiempo con una naturaleza simple y tan sencilla que nos hace pensar en un retazo de paraíso escondido. Por otro lado, la sensación romántica al observar una serie de ruinas esparcidas desordenadamente a modo de hitos silenciosos que parecen guardar secretos del pasado. Todo ello se despoja de su carácter de sensaciones cuando observamos el actual convento (segundo edificio contraído en 1788) y nos sitúa en sus coordenadas reales: es el espacio que ocuparon desde el siglo XVII los religiosos de la orden de Carmelitas Descalzos y que aun custodian con su ejemplo de fe y espiritualidad. Sin embargo, instintivamente, nos preguntamos el por qué de un monasterio en éste lugar tan alejado de cualquier población, cuáles fueron sus objetivos y de qué nos pueden informar esas ruinas de un edificio anterior.

EL “POR QUÉ” DE LOS DESIERTOS CARMELITAS.

El título de “desierto” desconcierta al visitante que llega por primera vez, creyendo que va a encontrarse con una sequedad absoluta, reflejada en arena y pedregales y sin apenas vida humana, por ello, uno de los anhelos de quienes conocemos y apreciamos el lugar, es rescatar de la historia y de los restos envejecidos, el verdadero objeto, origen y

proceso de un lugar tan excepcional con el fin de informar a todo el mundo que pase por allí, que no es simplemente un pedazo de tierra con una hermosa vista sobre el mar sino todo un recinto en el que se posó el anhelo más profundo de la espiritualidad cristiana: la renuncia del mundo y la entrega absoluta a la vida eterna.

EL PUNTO DE PARTIDA: EL ESPÍRITU ANACORETA

Hoy en día resulta difícil entender el anhelo de vida contemplativa pero aún resulta más costoso el valorar la renuncia al mundo que supone la vida eremítica. Sólo analizando su trasfondo de elevación supra material y conociendo el gran valor que compensaba el sacrificio podremos acercarnos a admitir su validez a través de los tiempos. Han existido muchos tipos de eremitismo desde los inicios de la expansión del Cristianismo, precisamente en Palestina, Siria, Israel y Egipto, lugares en los que “el desierto geográfico” estaba al alcance de los más fervientes anacoretas.

Además, era lógico que tras la muerte de Cristo, aparecieran eremitas que deseaban seguir al pie de la letra sus enseñanzas, sobre todo lo que comportaba la renuncia total al entorno. Comenzó en Palestina, se extendió por Siria y Egipto para llegar a todo el Occidente y tenemos ejemplos muy variados. San Simeón el Estilita en Siria supuso un modo de originario eremitismo que se amplió al cenobio y después concluyó en santuario de peregrinación en torno al lugar donde el santo hacía penitencia, de ahí que se mantuviera el tipo Martyron de origen oriental ampliado con cuatro basílicas, todo lo cual dio origen a la que conocemos como “planta de cruz griega”(cuatro brazos de igual tamaño).

Esta floración eremítica junto a la proliferación de congregaciones de cenobios (conventos) más o menos reglamentadas, obligó a los Padres de la Iglesia a controlar las muchas formas de monacato promulgando reglas sencillas para que cada uno viviese “in obsequio Iesu Christi”. Aquí destaca *el Carmelo*. Los moradores del Monte

Carmelo, "junto a la fuente de Elías", fueron monjes con ideales de vida solitaria y en 1209 piden a Alberto, patriarca de Jerusalén, ser reconocidos jurídicamente. Éste entrega a Brocardo y demás ermitaños, que bajo su obediencia vivían en el Monte Carmelo, una Regla que suponía una cierta libertad para ejercer el eremitismo.

La norma redactada por San Alberto con extremada sobriedad era una de las muchas reglas sencillas de las que hay numerosas parecidas en todo el monacato oriental, pues en el fondo, todas tienden al eremitismo y aunque con diferentes matices, sus principios básicos nos llevan a observar que se establecen dos tipos de asentamientos: los de carácter eremítico podían situarse en centros de vida in "*eremis*" o lugares solitarios de común acuerdo para realizar la vida religiosa. En éste caso, una vez establecido el lugar, a cada miembro le era asignada una celda separada de las demás que, en conjunto, construidas entorno a un monasterio, "*iuxta situm loci*", eran distribuidas por el prior y no se podían cambiar sin su permiso. La del prior estaba situada al ingreso del recinto monástico para atender a los que llegaban.

Por otro lado, los de carácter cenobítico obedecían a la norma de que los eremitas del Monte Carmelo debían reunirse cotidianamente en un oratorio común para la Misa solemne. Así pues, era necesario que la iglesia debía erigirse, en cuanto fuera posible, en el epicentro de las celdas individuales, "*in medio cellarum*". Asimismo, aparte del acto comunitario de la Misa matutina, debía celebrarse semanalmente una reunión capitular. Si analizamos el contenido de la regla Albertina vemos que no es eremitismo estricto ni cenobitismo auténtico sino algo parecido a lo que debieron ser las *lauras palestinesis*, que originariamente eran colonias de anacoretas, tipo que se siguió mantenido en algunos de los grandes monasterios bizantinos (ortodoxos) como el del Monte Athos, en Grecia. Con el tiempo, el afán eremítico se concentró en los santos lugares en compañía de la ordenes militares y hospitalarias, todo lo cual se vió

trastornado por el avance musulmán y la inseguridad general desatada con las Cruzadas, por ello, a partir del siglo XIII, se produce la salida de muchos de éstos centros a Europa, con la intención de mantener sus ideales de vida.

Precisamente en Europa, ya desde el siglo VIII con el asentamiento de los invasores bárbaros en occidente, el difícil proceso de su cristianización y su establecimiento en monarquías dependientes del refrendo de los Papas de Roma, se hace imprescindible que la Iglesia refunda su doctrina, su jerarquía y sus enseñanzas comenzando su extensión territorial por Europa apoyada en el monaquismo, especialmente protagonizado por la orden de los Benedictinos con centro en Cluny.

Pero también a partir del siglo XIII, con la aparición de las ciudades, comienzan a proliferar las órdenes de las que se espera que se comuniquen con las gentes de los nuevos centros urbanos para realizar su labor de apostolado, siguiendo el ejemplo de San Francisco de Asís. La vida contemplativa quedó pues en un segundo plano y al punto estuvo de desaparecer el Carmelo en el IV concilio Lateranense, de modo que en 1226 acuden al sucesor de Alberto, al obispo de Jerusalén, Rodolfo, para que intercediese ante los Papas Honorio III y Gregorio IX quienes la mantienen a pesar del auge del franciscanismo y de su carácter urbano, lo cual era contrario al ideal de contemplación eremítica. Al llegar a Europa los carmelitas se establecen en el monasterio de Frontino, en Chipre, el contiguo a Mesina, el de les “Aygaldes” cerca de Marsella, y el de Aylesford, en el condado de Kent, en Gran Bretaña y ya en 1247, siendo general San Simón Stock advierten que han de “adaptar” la regla albertina a las novedades. Fue Inocencio IV en 1247 quien establece otra regla en la que se desvanece más el eremitismo a favor del cenobitismo, especialmente por influencia del franciscanismo.. Efectivamente, con la regla inocenciana la vida solitaria contemplativa quedaba reducida a una forma mixta con protagonismo del modelo franciscano de modo

que empiezan a buscar emplazamiento en ciudades con renombre universitario. Algunos miembros se quejaron del retroceso que suponía para el espíritu eremita como fue el caso de Nicolás de Francia, conocido por el nombre de *Gállicus*, en 1270, pero no tuvo repercusiones prácticas. Sí quedó plasmada su queja en un escrito llamado *Ignea sagitta* (1270) texto al que siempre se vuelve en momentos de recuerdo y fervorosa añoranza del eremitismo *puro* inicial.

Entre el siglo XIV y el XV se perfilan dos tendencias a la hora de establecer los centros: el eremitismo de celdas entorno a monasterios grandes y monasterios propiamente alejados de centros de vida urbana que son muy similares a todos los demás centros monásticos. En Europa existieron varios importantes: los de Hulne y Aylesford en Inglaterra, Santa María delle Selve cerca de Florencia, la Geronda en el cantón suizo de Valais, Monte Oliveto en las cercanías de Génova y algunos otros en Mantua.

En España ocurre algo similar como vemos en el ermitorio de Nora, en Sangüesa, erigido en 1225, que en realidad fue un hospicio en la ruta jacobea de carácter provisional hasta que se instala en la propia ciudad. Otros centros similares, aunque ya muy tardíos y cerca de la etapa de la Reforma, son el de Santa Bárbara de Valencia, el de Nuestra Señora de de la Esperanza de Onda, y el convento de Villarreal, ambos en la provincia de Castellón.

EL VIENTO INNOVADOR DE LA CONTRARREFORMA.

Después del concilio de Trento , el XIXº concilio ecuménico, realizado ente 1545 y 1563, las órdenes reforman sus reglas y surgen divisiones administrativas en países como España. El Carmelo se convierte en Descalzo y Santa Teresa comienza a redactar las primeras *Constituciones* partiendo del texto inocenciano .En la idea de la santa, la reforma era volver a la vida de la primitiva regla, aunque no exactamente, por lo que el

eremitismo estaba en *esencia* pero no en *presencia* . Sin embargo en el texto constitucional de Santa Teresa aparece una advertencia significativa:

“La casa jamás se labre, sino la Iglesia fuerte lo más que pudieren y la cerca alta y campo para hacer ermitas para que puedan retirarse a ellas para hacer oración como hacían nuestros primeros Padres.”¹

Sin embargo no podemos olvidar que la idea de los desiertos carmelitanos no es más que la aplicación material y la prolongación espiritual de *la pasión de vida* creado por santa Teresa, que en un principio toma tierra combinando la cartuja y el yermo. Tal es la primera instalación que hace San Juan de la Cruz y dos compañeros en la alquería de Duruelo, cerca de Mancera (Ávila) en donde se inicia la práctica de una especie de ideal de la Descalcez. El siguiente paso es ya la fundación del eremitorio de Pastrana, (Guadalajara) por dos monjes procedentes de El Tardón (Córdoba) que será el más fecundo noviciado Descalzo de España.

Al mismo tiempo, comienzan a dirigirse los primeros pasos hacia centros de observancia y soledad contemplativa en varios grupúsculos que aparecen sobre todo en la provincia de Granada en donde siempre se reproduce el caso medieval de la absorción monástica de un grupo de solitarios. En todos ellos prima desde luego el rigor de la cartuja, la soledad del yermo y la actividad contemplativa intensa pero con preponderancia de la vida comunitaria sobre el retiro individual, atendiendo a un moderado ministerio apostólico. A la vez surgen las primeras casas de estudios y de actividad ministerial con un bajo nivel eremítico como son Alcalá de Henares (colegio), Baeza, Valladolid y Salamanca, todos ellos colegios creados entre 1570 y 1581 con el apoyo personal de los santos reformadores. Otros similares son San Juan del Puerto y Los Remedios en Sevilla, Almodóvar del Campo y Lisboa.

¹ *Constituciones*, cap.6,n.17.

LIBERTAD DE ACCION: LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ

El 20 de Noviembre de 1580 se establece la provincia de Carmelitas Descalzos que agrupaba los reinos de Aragón y Valencia más el condado de Cataluña. Se denominaba de la Corona o de San José y se mantuvo así hasta 1685 en que se separa Cataluña, quedando *Aragón y Valencia como la provincia de Santa Teresa*. En todo éste tiempo, se traza la organización y ordenamiento de la vida en conventos y también en "desiertos". Para obtener la patente de fundación de los primeros monasterios Descalzos, el general de la Orden Juan Bautista Rossi (Rubeo) manda a Roma el texto de la Regla y las *Constituciones* para los nuevos padres contemplativos. Estas *Constituciones* dependían mucho de las *Constituciones teresianas* para las monjas de modo que en ellas se traslucía la idea de la santa que insiste en la restauración del eremitismo pero también entiende que se necesitan monasterios y hay que cuidar de su normativa.

SE INICIA LA ANDADURA: LAS CONSTITUCIONES DE SANTA TERESA

Por ello, en el capítulo celebrado en Alcalá de Henares en 1581, se perfilan dos tendencias dentro de la Reforma teresiana que son distintas aunque complementarias. Unos años antes, en 1576, el padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios redacta unas normas generales de la orden en las que se recuerda la obligación de seguir la regla primitiva, así como las *Constituciones* (teresianas) y el decreto "*De reformatione*" emanado del Concilio de Trento. Recomendaba con rigor el recogimiento y la clausura de los religiosos como decía Rubeo pero eliminaba cualquier referencia eremítica. Así pues, en éstas *Constitutions* aprobadas en el citado capítulo de Alcalá de 1581 se establece :

“ Declaramos esta nuestra provincia de Descalzos haberse fundado y apartado de todas las demás provincias con autoridad apostólica; y en ella, fuera de los

monasterios de monjas, habrá tres maneras de monasterios y casas: unas serán noviciados en las cuales se enseñan a los novicios y mancebos; otras serán colegios para estudiantes; las otras casas de profesión. Y en todas ellas se guarden unas mimas comunes constituciones....Y en las terceras, del aprovechamientos espiritual de los religiosos, y el procurar la salvación de las otras almas ²

En conclusión, a pesar de que en las *Constituciones teresianas* se establece una reiterada alusión a la necesaria vida en soledad y a la conveniencia de edificar el convento en un yermo, al describir los tipos de casas y conventos, no aparece el desierto contemplativo.

LAS CONSTITUCIONES DE ALCALÁ DE HENARES DE 1604

Entre 1580 y 1604 mueren los santos reformadores y se producen cambios importantes como los intentos de expansión fuera de la península y la total independencia jurídica al formar una congregación independiente en 1593. Es tiempo pues de promover una adaptación de tipo legal de las *Constituciones* de Alcalá que culminan en las *Constituciones* de 1604 en las que aparece por primera vez una mención a los desiertos: “*una cuarta diferencia de casas es de ermitaños que es de aquellos que a imitación a nuestros Padres, Elías y Eliseo, se retiran algún tiempo la desierto para volver con nuevas fuerzas espirituales a guardar con más fervor la disciplina regular y a acudir al bien del prójimo.*”³

Impulsor y realizador de ésta idea es el padre Tomás de Jesús (Díaz Sánchez Dávila) natural de Baeza, escritor espiritual. Contempló los desiertos como un entronque natural con la regla primitiva y poco después fundó el primer desierto en Bolarque, (Guadalajara) entre 1590 y 1592 y a partir de aquí, 11 más en España.

² Este párrafo corresponde al capítulo II, p.465. El texto de las *Constituciones* fue editado en Salamanca en 1582 .

³ En la II parte de éstas Const., en el capítulo 11 se habla en ocho párrafos y se reglamenta al detalle la vida de éstas nuevas casas como una realidad ya existente.

EL PERFIL INSTITUCIONAL DE LOS DESIERTOS DE CARMELITAS DESCALZOS

La Estructura jurídica y la base legal de la vida en el yermo constituyen el capítulo XIII de la segunda parte de las *Constituciones*, consagrado todo él a desiertos. Se denominan *Constituciones Fratrum Discalceatorum Ord. B. Virginis de Monte Carmelo* publicadas en Roma en 1940. La actual legislación de la Descalcez teresiana distingue: conventos, según su peculiar finalidad o destinación, casas de noviciado, de recién profesos, de estudios, de desiertos y de misiones.

La disciplina y orden de los actos comenzaron a redactarse en un compendio de normas (aún no Instrucciones) que se dictaron en un definitorio general reunido en el recién fundado desierto de Bolarque auspiciado por el Padre Nicolás Doria y fueron redactadas por el P. Alonso de Jesús María, primer superior del desierto. Fueron revisadas y ampliadas por el Padre Tomás de Jesús entre 1601 y 1604 y al fin, fueron incluídas y publicadas en las *Constituciones* permaneciendo hasta hoy (con algunas refomas de 1658 y 1786) con el nombre de *Instrucciones pro eremitis*. Estas intrucciones que aparecen dentro del texto de las constituciones son el resultado de varias y sucesivas redacciones que siguen el siguiente proceso:

- En 1616 se escriben unas *Instruccionis pro eremitis* que se encuentran en las contituciones italianas y que se retocan en la española escritas por el Padre Tomás de Jesús publicándose primero en Amberes en 1626 , en latín, y en 1629 en español en Madrid. Su título completo es *Instrucción espiritual para los que profesan la vida ermítica*.Madrid 1629.
- Acompañan a éstas e incluyen un texto titulado: *Costumbres santas de los desiertos de religiosos descalzos de Nuestra Señora del Carmen*. Fueron aprobadas en el capítulo general de la congregación española de 1628 y eran un apéndice de las *Instrucciones* del Padre Tomás de Jesús.

Todas éstas normativas se han mantenido en la edición de las *Constituciones* de Roma de 1950 y en buena parte están incorporadas a las Instrucciones vigentes. En conclusión, de todo ello destacan dos aspectos fundamentales:

TEORIA DE LA VIDA EREMÍTICA Y PRÁCTICA DE LOS “YERMOS”

La organización del Desierto Carmelita se resume en plantear una vida dedicada a la oración, en silencio y soledad así como de mortificación consciente y permanente ofrecida por el bien de las almas y de la Iglesia. Los yermos o desiertos permiten ofrecer la mejor preparación para afinar las armas del apostolado externo, mediante el temple espiritual necesario. Son el lugar ideal para reponer fuerzas después de una larga actividad ministerial que concluye con la ofrenda de la propia vida.

A éste respecto, la legislación citada (que es la actual) ordena lógicamente la separación de todo lugar poblado, pero con comunicaciones suficientes para cubrir cualquier eventualidad. Del desierto geográfico, el carmelitano no tiene en común más que su alejamiento del mundo y el silencio ambiental. Por lo general, todos los yermos del Carmelo han estado emplazados en parajes de naturaleza privilegiada y algunos como Busaco, Los Leones, o El Cardó, se han convertido en hoteles, residencias o balnearios. Hasta en aquéllos en donde la vegetación y la naturaleza eran pobres , fue siempre preocupación de sus moradores embellecerlos y repoblarlos como una de las ocupaciones diarias.

Por otro lado, la configuración interna del conjunto de edificios sigue un trazado elemental: en primer término, cuando se accede al lugar, aparece una cerca, de resistencia y altura bien reglamentadas que delimita la posesión y la clausura papal. Más al interior otra cerca que recluye las celdas individuales y las oficinas comunes constituyendo la primera clausura religiosa y en cuyo centro suele construirse la Iglesia.

Entre ambas cercas, un espacio en el que estratégicamente se distribuyen las *ermitas* donde de modo temporal se retiran los religiosos a la total soledad.

Estas *ermitas* constan de cuatro piezas, no necesariamente iguales, pues la dedicada a oratorio era mayor. A la entrada del yermo se halla la hospedería donde se situaban las habitaciones de los pocos que pueden acercarse a esa soledad y una capilla para que puedan oír Misa, incluso los sirvientes, así como practicar las demás obligaciones religiosas.

LA ARQUITECTURA DE LOS DESIERTOS CARMELITAS DESCALZOS EN EL SIGLO XVII.

Hasta aquí, vemos justificada la aparición de los desiertos de Carmelitas Descalzos y podemos intuir el objetivo de estos establecimientos: proporcionar habitáculos a los miembros de la orden en los que practicar una vida eremítica, ya sea temporalmente para ejercitar el espíritu religioso o para dedicar la vida a la contemplación. Siempre dentro de una clausura situada en un paraje natural bien dotado y entorno a un edificio conventual comunitario que acoge a la Iglesia. Está claro que no tiene función la existencia de un claustro, puesto que la vida transcurre en la naturaleza, fuera de los muros de las dependencias funcionales colectivas. Dado el voto de pobreza de la orden, agudizada aún más si cabe tras la Reforma y proclamada reiteradamente por los santos fundadores, no era de esperar un proyecto ambicioso sino un diseño, más que sencillo, pobre, y que cubriese las mínimas necesidades. Por ello no es de extrañar que fuesen los tracistas de la orden, arquitectos o simples aficionados, los que diesen los planos.

Dentro de éste aspecto, llama la atención el hecho de que los desiertos que se construyen en España durante el siglo XVII no son iguales en sus edificios. Cada cual se adapta o bien a las necesidades del terreno o a la costumbre constructiva de la región en la que se levantan, pero no hay una normativa explícita y común. De hecho, hasta las *ermitas* son diferentes según los desiertos. No hay que descartar, en ésta relación de

circunstancias que justifican la diferencia entre centros y entre el ideal de pobreza y la realidad tanto constructiva como decorativa de los desiertos, el hecho de que magnates, patronos, canónigos y otros miembros de la sociedad tanto eclesiástica como civil, eran benefactores, bien de las ermitas o de la iglesia, de ahí que comprendamos el afán decorativo general de una etapa en que las formas externas eran portavoces de sus mecenas.

Sí que resulta común en casi todos ellos el inicio de la construcción intentando aprovechar un edificio anterior, como masías, santuarios o casas de labor, generalmente en un lugar ya preexistente aunque no fuera religioso. La evidente necesidad de adaptarse a usos concretos de una vivienda monástica hace entendible que a partir de ese edificio, o bien en su solar, se levante pronto un nuevo conjunto diferente en espacio y estructura. El edificio inicial usa materiales pobres: mampostería, argamasa, piedra local y madera de baja calidad, pero a medida que avanza el tiempo, la iglesia se decora con pinturas y retablos, así como las ermitas, todo ello sin duda a costa de los benefactores.

De los primitivos conventos de los desiertos queda muy poca documentación gráfica, y para recuperar la imagen inicial se ha de recurrir frecuentemente a descripciones (rara vez coetáneas) realizadas por religiosos que habitaron el lugar en un momento concreto o bien a grabados publicados en revistas de divulgación del siglo XIX .Pero todo ello nos lleva a trazar hipótesis más o menos cercanas a lo que debieron ser. Por otro lado, los textos más explícitos son los incluidos en el tipo de “Guías” que aparecieron a partir de 1900 y a las cuales se recurre siempre que hay que hacer una historia de los lugares o de los conventos. De ahí que los textos se repiten con apenas variaciones a través de las publicaciones tanto de la propia orden como de autores ajenos a ella a lo largo de todo el siglo XX.

El texto que más puede acercarnos a la idea “general” de la arquitectura de los centros, es el del Padre Félix Mateo de San José, O.C.D. al relatarnos algunos aspectos básicos emanados de la legislación propia de las primeras Constituciones para la Congregación italiana de 1631(, que eran un calco de las españolas) y que estaban vigentes cuando en 1875 se fusionaron las dos Congregaciones por un decreto de Pío IX y que decía así:

“a tenor de la legislación italiana todos los conventos debían edificarse conforme a los planos prefijados, propios y exclusivos de cada Provincia; uno para los mayores y otro para los menores. Al Definitorio provincial pertenecía determinar di los conventos debían hacerse siguiendo el primero o el segundo plano. Prohibía cubrir las paredes de las iglesias de oro, mármol u otras materias preciosas, pues en la ornamentación ha de buscarse más la limpieza y el decoro que la nimia preciosidad. Pueden no obstante usarse ules y baldaquino para adorno del monumento del Jueves Santo y puede también emplearse el mármol para el pavimento y balaustrada del altar mayor, máxime en aquéllos lugares en los que ésta piedra no es muy estimada. De ésta ley queda exenta por concesión especial la iglesia de Santa María de las Victorias de Roma. Por lo que hace a las dimensiones de las distintas dependencias conventuales la Constitución mandaba expresamente que la iglesia de los conventos mayores no excediera en anchura de los ocho metros, guardando la proporción correspondiente para la largura y altura; y fijaba seis metros y medio para los conventos construídos según el segundo plano. Las celdas, claustros y demás oficinas debían tener una amplitud conveniente y adecuada al espíritu de nuestra Regla :⁴

Por otro lado, es muy elocuente el texto de Fray Bruno de San José, que hace un estudio de la arquitectura de las iglesias carmelitas del XVII en general:

⁴ P. FELIX MATEO DE SAN JOSÉ, O.C.D. “ Canon arquitectónico en la legislación crmelitana”. *El Monte Carmelo*, Revista de Estudios Carmelitanos. Año XLIX. Enero-Marzo 1948, pag.120-121.

*“ Nuestras iglesias tienen por lo general plano rectangular; de haber crucero hácese por la demarcación de las naves: ábside único y sencillo; coro alto en la fachada, naves cerradas y ciegas que luego tuvieron que luego tuvieron que rasgarse en sus cúpulas y accesos a las demás; bóvedas de cañón con lunetos sobre soportes de pilastras cuadradas; leve cornisa sobre arcos de medio punto, éstos con baquetón de moldura sencilla; iluminación en el crucero y fachada principal por varios ventanales, ornamentación pictórica en los arcos de los lunetos.”*⁵

Al mismo objetivo colabora Fr. Emigdio de la Sagrada Familia. O.C.D. quien descende a hacer una separación por épocas incluyendo el somero detalle de varios conventos primigenios como son los del Duruelo, Mancera y San José de Avila, el de San Hermegildo en Madrid, el de Guadalajara y el de Burgos:

“Las iglesias de los conventos de religiosos obedecen al siguiente Arte: planta rectangular , circunscribiendo una cruz latina , flanqueada por dos naves con seis capillas por lo general con una amplitud de siete u ocho metros. Bóveda de medio cañón de arista, o con lunetos, generalmente de ésta segunda modalidad, cúpula semiesférica son linterna; iluminación parca; grandes pilastras sobre las que avanza un cornisa de molduras clásicas y sobre la cual arrancaban las bóvedas; en las naves menores robustos respaldos demarcando las capillas; paredes enjalbegadas .El exterior es más sencillo: hastial de tres cuerpos. En el primero portada con uno y hasta tres arcos de medio punto simulando –no en todos los casos- un sencillo pórtico;; en el segundo una hornacina, lisa o avenerada, circunscrita en un edículo cobijando la estatuas del titular de la fundación; sobre ella una ventana rectangular flanqueada por dos escudos: el de la Orden uno y otro del fundador o de la ciudad; en el tercero el coronamiento efectivazo(sic) en un ático con frontón triangular o en una simplicísima

⁵ Fr. BRUNO DE SAN JOSÉ. “Arquitectura Hispano-carmelitana. I.- Descripción y notas características.” *El Monte Carmelo*. Revista de estudios carmelitanos. Número extraordinario dedicado al Arte y Artistas de Carmelo español_ Año XLIX. Abril-Septiembre de 1948. Burgos. pags.127-28

espadaña o dos a sus lados; en el tímpano hay un vano circular o un escudo. Sobre las cornisas bolas de pura estirpe herreriana".⁶

Esta es en realidad la descripción de la iglesia del Convento de la Encarnación, de Madrid que trazó Juan Gomez de Mora en 1616. Tras éstos estudios, no es difícil concluir que los conventos e iglesias de los desiertos, más sencillos por su carácter eremítico y con menos recursos, tomasen como imagen las características de los conventos urbanos y en especial de los principales, de ahí que los caracteres de las iglesias puedan ser muy similares pero más severos, sobre todo en ornamentación.

Ahora bien, la iglesia era la parte central del conjunto pero el convento se levantaba junto a ella. En los desiertos, las alas del convento envuelven, o mejor encierran a la iglesia, pero el tipo de construcción, así como los materiales y el aspecto formal era el que entonces imperaba en la arquitectura religiosa, concretamente conventual, es decir, el estilo herreriano. A éste respecto conviene recordar la cita que se repite en los textos sobre la influencia que debió tener en los artífices carmelitas la obra de Francisco de Mora, arquitecto real, tío de Juan Gómez de Mora, seguidor de la obra de Juan de Herrera en el Escorial. Realizó las trazas de la iglesia del convento de San José de Avila y allí labró su capilla sepulcral, que no llegó a utilizar. En Avila se levantó el convento e iglesia de Santa Teresa, obra patrocinada por el Conde Duque de Olivares a partir de 1626 siendo el diseño de la mano de su tracista el padre Alberto de San José, carmelita. No resulta extraño concluir que los diseños del padre Alberto, fuesen una pauta fundamental para adaptarlos por parte de los distintos "entendidos en obras de construcción" a todas las fundaciones y también "desiertos" en lo que al convento e iglesia se refiere.

EL DESIERTO DE LAS PALMAS "EN" LA HISTORIA Y LAS ARTES VALENCIANAS.

⁶ Fr. EMIGDIO DE LA SAGRADA FAMILIA. "Arquitectura hispano-carmelitana. Reseña histórica de los principales ejemplares" *El Monte Carmelo*. Revista de estudios carmelitanos. Numero dedicado al Arte y artistas del Carmelo español. Año XLIX, abril-Septiembre de 1948, Burgos, pags. 136-137.

TIEMPO DE DESIERTOS, TIEMPO DE CRISIS.

Cualquier período histórico en el que pretendamos profundizar, necesita establecer unos límites cronológicos y geográficos lógicos, pero no es posible marcar un antes y un después tajantes puesto que la historia de los hombres es la historia de la vida y en ella la transmisión, la herencia y la proyección son continuas como el propio devenir de los tiempos. Las causas son a veces endémicas reapareciendo o desapareciendo temporalmente y los efectos fluctúan entre apariencias y realidades que enmascaran una orientación premeditada. Solamente el ejercicio de la voluntad, el empeño personal o colectivo que a veces impulsa oscuros propósitos, y en especial la fé como objetivo más allá del horizonte terrenal, dan resultados imprevisibles que matizan y a la vez condicionan la vida del hombre mostrando así el proceso histórico.

Es impensable separar, distinguir o desligar los hechos que obedecen a lo que podríamos llamar el campo “material” como es la economía, la calidad de vida o los medios de los que dispone el individuo para sobrevivir, del campo de la “política”, entendida como el sistema de convivencia que se establece a través de los siglos siguiendo una pauta de tradición e intereses colectivos de las minorías dirigentes. Y éstos a su vez, son intrínsecos al campo de la cultura, en donde se entremezclan los conocimientos, los anhelos de la creatividad y la conciencia espiritual.

El siglo XVII ha sido considerado como la etapa en donde se unen, o mejor, donde interaccionan esos dos componentes básicos de la Humanidad: la razón y el sentimiento. Está claro que ambos elementos se ven obligados a convivir con las circunstancias que la propia sociedad establece a tenor de unos acontecimientos que, tal vez parezcan fortuitos y casuales, pero que el final, se convierten en el trasfondo vital de las generaciones.

Cuando la orden de Carmelitas Descalzos comenzó a trazar la idea de los desiertos, no fueron buenos tiempos. A partir de 1600 la riqueza y esplendor que se aprecian en 1500 decaen precipitadamente.. El comercio colonial se contrae cuando los envíos de metales preciosos de América a España comienzan a escasear ralentizando las actividades económicas hasta el extremo de producir una depresión que desencadena inflación y revoluciones sociales. Esta crisis comercial y financiera coincide con una nueva arremetida de la peste causando en Europa gravísimas consecuencias, especialmente entre 1650 y 1670 . Gran parte de las causas de la epidemia fueron las guerras libradas en aras de la hegemonía política entre las monarquías tendentes al absolutismo pero en definitiva, todo contribuyó a trazar un panorama de retroceso demográfico y paralización económica en toda Europa, salvo escasas excepciones como el caso de Holanda e Inglaterra.

Con éste panorama trazado a grandes rasgos llegamos a la conclusión de que no en balde se le adjudica a ésta centuria el determinante concepto de “época de crisis económica, demográfica, política y social”. De entre todas, destaca la religiosa

LA CONTRARRERORMA Y EL BARROCO.

La verdadera crisis que latía en el corazón de la Europa del XVII tenía su origen en pleno siglo XVI: la crisis religiosa que supuso la Reforma protestante y la respuesta de Contrarreforma católica. Prácticamente, fue una crisis de conciencia gestada desde siglos antes por todos los agentes sociales: clero, humanistas, reyes, nobles, burgueses y científicos, planteada y dirimida en el concilio de Trento y aprovechada en el XVII por quienes utilizan los valores de la espiritualidad y el sentimiento en favor de sus propios intereses políticos. Este fue el fondo de la guerra de los 30 años promovida para lograr el desmantelamiento del imperio español y el auge de la hegemonía francesa .

Pero el momento en que las repercusiones de esa confrontación fueron relevantes (porque implicaron una toma de postura unida a una actitud militante, y un impacto profundo en todas las capas sociales, especialmente en el pueblo llano) aconteció también a lo largo del siglo XVII, toda una época que la Historia, coincidiendo con la Historia del Arte y haciéndolo extensivo al campo de la cultura, ha bautizado con el nombre de BARROCO.

Etimológicamente el término “barroco” procede de la palabra portuguesa “barrueco” que significa “perla de forma irregular, es decir, natural”. Como en muchos otros casos, los términos clasificatorios de las etapas artísticas o culturales tienen similitudes formales o ideológicas más o menos acertadas que han acarreado no pocos errores que trascienden a lo tópico y popular, como es el concepto de que “lo barroco” designa a unas obras en las que predominan formas alambicadas, desordenadas y abigarradas, lejos del orden y claridad normativos propios del Clasicismo. No en balde, éste concepto y su adscripción al siglo XVII, fue emitido por la crítica ilustrada del siglo XVIII, en la que se atacaba la frondosidad de la decoración ornamental de moda en la segunda mitad del siglo.

La comparación con la perla tiene su justificación en que ésta es el resultado de un proceso natural, caprichoso y anárquico como la propia Naturaleza, como los fenómenos atmosféricos que no se pueden reconducir o controlar científicamente, y en cierto modo no está tan alejada de uno de los aspectos que emanaron del Concilio de Trento, como es la crítica del Humanismo paganizante de la etapa anterior. Los hechos acababan de demostrar que el Humanismo y sus instrumentos (la exaltación de la razón, la lógica y el conocimiento absoluto de la materia) habían desembocado en la crisis general del momento y para la Iglesia católica había supuesto el origen de la

Reforma y sus consecuencias políticas que habían abierto el horror de las guerras llamadas aparentemente "de religión".

En ellas, los estados y gobernantes, según sus posibilidades e intereses, sustentaron los movimientos religiosos en litigio especialmente tras la difusión del calvinismo en Europa a mediados del XVI, lo cual provocó una aguda sensibilización de la religiosidad. En todas partes, las iglesias oficiales contaban con el apoyo del estado y la sociedad, pero fuera de ellas y de sus templos quedaban las conciencias individuales perturbadas, laceradas, vacías, en busca de un orden interior que no hallaban en las jerarquías eclesiásticas del momento. De ahí la aparición de inquietudes religiosas que afloran a lo largo del siglo como los *libertinos* que derivan de los materialistas paduanos y predicán una actitud escéptica ante los conflictos religiosos, o los *pietistas* bohemios, precedente del *cuakerismo* inglés. Unos y otros predicán el contacto directo del alma con Dios, el gran anhelo de los tiempos. Se extiende la creencia de que la fe en la razón humana no puede apagar la luz de la espiritualidad ni dominar sobre lo aleatorio e impreciso.

Y paralelamente a la dispersión y sensibilización de la vida espiritual, se desarrolla la vida científica con un empuje derivado de los logros del Humanismo de la etapa anterior. En éste campo del saber figura un hecho importante que evita desviacionismos peligrosos: el progreso de las matemáticas que aseguran las teorías de Copérnico gracias a los cálculos de Kepler (1571-1630) y preparan las doctrinas de Newton (1642-1727). La conquista de la Naturaleza atrae a grandes representantes como Galileo (1564-1642) y Bacon de Verulamio (1561-1626) que propugnan la investigación directa de los fenómenos naturales mediante el método experimental. Todo ello prende en las universidades que aún mantienen la tradición escolástica y la censura eclesiástica. Pero la oposición desaparece con Descartes (1596-1650) que publica su

Discurso del Método inaugurando una visión racionalista, y matemática del mundo. El hombre es porque existe y su razón le permite elevarse a la esfera de Dios y abarcar el complejo de la Creación. El método matemático postula la representación más perfecta de los fenómenos naturales.

Esta reafirmación científica del mundo chocaba con la reafirmación vigorosa de la visión mística que emanó del espíritu de la Contrarreforma. En concordancia con la época hubo un misticismo práctico de éste mundo, al igual que del otro, una mezcla realista de vida activa y contemplativa, una experiencia religiosa no limitada a los santos futuros, sino ensanchada para incluir a todos aquéllos fieles a la Iglesia como cuerpo místico de Cristo. El nuevo misticismo se orientó socialmente a atraer a sus filas tanto a legos como clérigos así como a personas que participaban activamente en asuntos del mundo, al igual que aquéllos que vivían entre las paredes de los conventos.

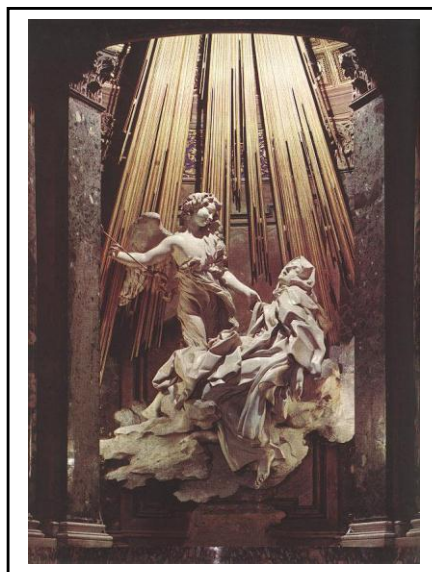
Se avivó la llama de la fe en unos momentos en que los descubrimientos científicos ponían en peligro sus cimientos, fue como una llamada a las armas a quienes deseaban luchar por sus convicciones en una guerra sin cuartel contra las doctrinas que la Iglesia Católica Romana consideraba como heréticas. Era un misticismo militante de una iglesia militante contra el protestantismo, las religiones paganas de Asia, África y las Américas, el materialismo de reyes y señores y las fuerzas del inquieto racionalismo, desencadenado por la libre investigación y curiosidad científica. La Contrarreforma fue tanto un resurgimiento de los valores espirituales y morales para hacer frente a un materialismo científico cada vez más creciente, como un movimiento antiprotestante.

El nuevo criterio psicológico se interesó menos por las especulaciones teológicas abstractas que por la experiencia religiosa concreta a través de imágenes vivas. El misticismo de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz se diferenciaba del misticismo

medieval por su control racional y documentación escrita en cada etapa de ascenso del alma desde los abismos del pecado hasta el éxtasis de la unión con la divinidad.

Es esta una obra "ejemplar" en todos los aspectos posibles del Arte de su tiempo. Realizada en mármol por el arquitecto, pintor, escenógrafo y especialmente escultor Gianlorenzo Bernini (1598-1680) supuso la acertada captación de la más alta espiritualidad a través de "todos" los sentidos y la mejor escenografía para ser expuesta a todo el mundo, sin necesidad de palabras.

En 1644 le fue encargada la adaptación del brazo izquierdo del crucero de la iglesia de Santa María della Vittoria en Roma, para albergar la capilla funeraria de la familia Cornaro, lo cual implicaba obras arquitectónicas, decorativas y escultóricas que se prolongaron hasta 1655. Esta complicada obra necesitaba de la organización de un espacio que



hablara de la magnificencia de sus patronos al mismo tiempo que de la pericia de un artista cuyo gran mérito había sido ya reconocido por los grandes mecenas del catolicismo, los papas de la familia Borghese y Barberini, para quienes labró conjuntos de tema mitológico y en especial el baldaquino de San Pedro del Vaticano.

A la muerte de Urbano VIII, el nuevo Papa Inocencio X le relegó ante el otro escultor del momento, Alessandro Algardi, y comenzó para Bernini una etapa en la que trabajó en encargos particulares con total libertad de interpretación. Por ello, en ésta capilla se encuentran las coordenadas más esenciales de su creatividad abrumadora y su excepcional técnica. Por un lado, introduce al espectador en un espacio de teatro en el que los Cornaro aparecen en los muros laterales sentados en palcos como asistiendo no

sólo al milagro de la transverberación de Santa Teresa sino al espectáculo de un pasaje de la vida real representada en un escenario.

Por otro, compone el conjunto escultórico siguiendo dos diagonales que se cruzan en la propia acción “detenida” de la flecha que lanza el Angel, mientras el inmenso manto de la santa se amplía en la base sobre una nube que la sustenta en el aire, como vemos en el pié desnudo que queda suspendido por encima del apoyo en la tierra. Todo ello, sigue al pié de la letra las palabras que Santa Teresa utilizó para comunicar su sublime experiencia y para darles el refrendo divino, abre con una claraboya el techo de la hornacina de modo que la luz del sol, desde lo alto, desgrana sus destellos por los rayos de metal dorado que envuelven al conjunto dándole así un toque de intervención sobrenatural sobre la propia naturaleza. Pero donde Bernini rozó el límite de lo “natural” es en los rostros y en sus expresiones: un ángel adolescente pero con una sonrisa de complacencia y un gesto de desmayo profundo, casi sensual, acentuado por los labios entreabiertos de la santa. Un rumor de exageradas alusiones sensuales envolvieron el conjunto que sólo se desvanece cuando escuchamos la propia voz de Santa Teresa:

“Quiso el Señor que viese aquí algunas veces esta visión. Veía un angel cabe mí hacia el lado izquierdo en forma corporal, lo que no suelo ver sino por maravilla. Aunque muchas veces se me representan ángeles, es sin verlos, sino como la visión pasada, que dije primero. Esta visión quiso el Señor le viese así. No era grande, sino pequeño, hermoso mucho, el rostro tan encendido que parecía de los ángeles muy subidos, que parecen todos se abrasan. Deben ser los que llaman querubines, que los nombres no me lo dicen; más bien veo que en el cielo hay tanta diferencia de unos ángeles a otros, y de otros a otros, que no lo sabría decir. Veíale en las manos un dardo de oro largo y al fin del hierro me parecía tener un poco de fuego. Este me parecía meter por el corazón

algunas veces y que me llegaba a las entrañas. Al sacarle me parecía las llevaba consigo, y me dejaba toda abrasada en amor grande de Dios. Era tan grande el dolor, que me hacía dar aquéllos quejidos; y tan excesiva la suavidad que me pone este grandísimo dolor, que no hay desear que se quite, ni se contenta el alma con menos que Dios. No es dolor corporal sino espiritual, aunque no deja de participar el cuerpo algo, y aun harto. Es un requiebro tan suave que pasa entre el alma y Dios, que suplico yo a su bondad lo dé a gustar a quien pensare que miento.”⁷

La expresión más elocuente de la iglesia militante fue la Compañía de Jesús, fundada por San Ignacio de Loyola, soldado y hombre de acción. Su estructura de división en provincias, seguida por las demás órdenes religiosas, distribuyó el área de acción de cada congregación e impulsaron la adaptación de la doctrina cristiana a las circunstancias de su época, tomando parte activa en la educación, asuntos públicos y obras misioneras. El énfasis puesto en la actitud realista y práctica por parte del monaquismo, fue otro medio para avivar el sentimiento religioso, como lo demuestran los místicos españoles más universales, cuyas capacidades para combinar la forma de la vida contemplativa y activa dieron por resultado una expresión literaria importante así como la reorientación y reorganización de las órdenes de carmelitas.

EL MENSAJE ARTÍSTICO

Este movimiento de acción tuvo que repercutir necesariamente en las artes. A través de ilusiones y espejismos arquitectónicos, escultóricos, pictóricos, literarios y musicales pudo hacerse que los milagros e ideas trascendentales pareciesen reales a los sentidos y el criterio místico del mundo pudo reafirmarse a través de la imaginería y las representaciones figuradas. La complejidad cada vez mayor de la vida, la proliferación de nuevos conocimientos y la profundización de la compenetración psicológica, todos

⁷ *Vida*, capítulo XXIX, 13.

dieron forma al curso del arte, llamado barroco por su elocuencia y grandiosidad, no exenta de numerosas y variadas imágenes.

Al intensificarse cada vez más las presiones religiosas, sociales y económicas, las gentes se inclinaron más por resolver sus inseguridades volviendo los ojos al culto de santos visionarios o al poder del estado absoluto. Los artistas fueron llamados a reforzar el poder de la Iglesia y los reyes. Las iglesias de la Contrarreforma son espaciosas para acoger al público que escucha la palabra enardecedora mientras observa anonadado las pinturas, esculturas y simulaciones decorativas que asemejan un gran escenario donde las artes inician un concierto a modo de prelude de la bienaventuranza celestial futura.

LA APORTACION ESPAÑOLA

En España a comienzos del XVII y como reacción a la etapa anterior que finaliza con la muerte de Felipe II caracterizada por las guerras de religión, se inicia el reinado de Felipe III (1598-1621) con una clara tendencia pacifista reforzada por el prestigio y apoyada en su parentesco con las casas reinantes, lo cual no pudo evitar que se produjese la independencia de Holanda. Durante los reinados de Felipe IV (1621-1665) y Carlos II (1665-1700) y con el triste final de mantener un guerra de sucesión, España experimentó el reverso de de lo que habia sido el siglo XVI precipitándose por el plano inclinado de la decadencia.

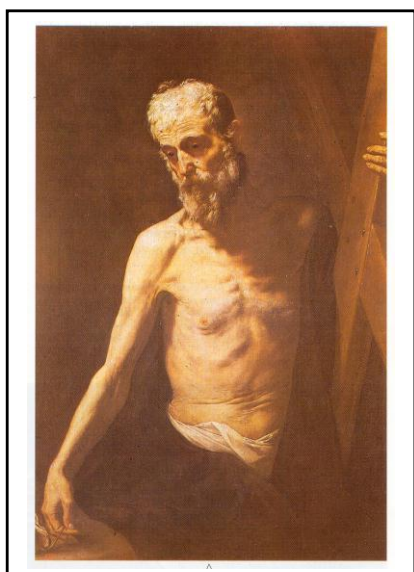
Durante ésta época la nobleza fracasa como minoría dirigente manejada por un valido y languidecía rodeada de sus blasones, empobrecida pero soberbia ante las circunstancias adversas, manteniendo su altivez ante los humildes y acentuando su servilismo a la realeza. Las clases medias seguían impulsando los gremios tanto en Castilla como en Aragón, mientras las clases modestas padecían estoicamente la dureza de la crisis. Junto a la nobleza, los eclesiásticos seguían siendo la clase social de mayor relieve y que disponía de mejor situación, de ahí el aumento de la población eclesiástica en éste siglo.

La mentalidad colectiva acepta la actitud de enmascarar la crisis con la fachada de una grandeza imaginaria mientras la profunda religiosidad es el asidero a la esperanza. Esto explica que sean las artes plásticas, Pintura y Escultura de éste siglo las que viven su Siglo de Oro, unido a la Literatura lo cual hace inaceptable el término de la decadencia. La mejor nota que caracteriza ésta etapa es la del realismo exacerbado por la acción que culmina en la expresividad. Pero la realidad es superada por el arraigo de las creencias. Los desastres militares acentúan la catolicidad del pueblo y el pensamiento de nuestros místicos del XVI y XVII tienen su inmediata traducción en el campo de la escultura y la pintura. Primeramente se trata de mover el corazón por medio de la contrición y la atrición, y después se medita sobre la fugacidad de la vida, la vanidad de los anhelos mundanos y al fin la muerte. Es evidente que la Escultura capta el ascetismo con toda profundidad y por ello se centra en una extensa producción de retablos en talla que vendrán a cumplir el ansia de ostentación de un país empobrecido y especialmente en una imaginería dramática y realista que llega al

corazón del espectador. Tal es el caso del "Cristo yacente", obra del Gregorio Fernandez.



Mientras, la Pintura, a pesar de sus logros



naturalistas y de su técnica

inigualable, se verá limitada a la demanda religiosa, quedando al margen de la temática mitológica que se sigue cultivando en el extranjero, pero creando el reflejo del sentimiento, más bien humano que divino, en los tipos de santos ya sean mártires, clérigos o apóstoles, como en el "San Andrés" de Juan de Ribera..

El ascetismo y el misticismo nos deparan las formas más elevadas de acercamiento a Dios pero la unión humana con la divinidad sólo la encontramos en los místicos. Los artistas siguen de cerca las palabras de Santa Teresa o San Juan de la Cruz tales como la oración y el recogimiento, la suspensión de alma, la intuición de lo divino hasta culminar con el amoroso abrazo de Dios y el puro deleite místico en *llama de amor viva*.

SE PERFILA UNA ARQUITECTURA CONVENTUAL

A lo largo de la primera mitad del siglo, la arquitectura quedará reducida a la religiosa, casi exclusivamente conventual, pues desaparece el mecenazgo civil, e incluso el real pues apenas se construye en Madrid el desaparecido palacio del Buen Retiro del que sólo queda el salón de reinos, hoy parte del Museo de Ejército. Fig. 8

Pero no es la arquitectura real la que marca la pauta sino que la imagen del Escorial es el referente obligado tanto en las iglesias parroquiales como para los conventos que, salvando las distancias de la magnitud del proyecto, adoptan sus parámetros de severidad herreriana y hasta sus directrices compositivas.

A pesar de ser una etapa de quiebra en todos los campos especialmente los económicos, aún se percibe una gran actividad artística propiciada por la monarquía y la Iglesia ya que la nobleza se había empobrecido notablemente y gran parte de las mansiones nobiliarias ya se habían construido en el siglo XVI. Predominan las iglesias y los conventos que aumentan extraordinariamente su número. De hecho el XVII es el siglo de la religiosidad española. El celo religioso culminaba con grandes actos de afirmación religiosa: autos de fe, fundaciones, procesiones y los conventos de todos los órdenes levantaban sus muros en ciudades y yermos siguiendo sus ideales de vida. En ellos predominan las líneas rectas y estructurales heredadas del Escorial quedando al margen de la efervescencia decorativa de fines de siglo. Figs. 9,10,11



De todos modos, hay varios elementos comunes a la gran mayoría s de estos edificios que podríamos acotar bajo el término de arquitectura monástica y son los siguientes:

pobreza de materiales pues (excepto Galicia) todos utilizan en gran medida el tapial, yeso y ladrillo, bóvedas encamonadas o de simple yesería y escasa variedad en tipos de plantas que o bien son de nave única con capillas entre contrafuertes (tipo divulgado por los jesuitas) o nave única con altares en los muros.

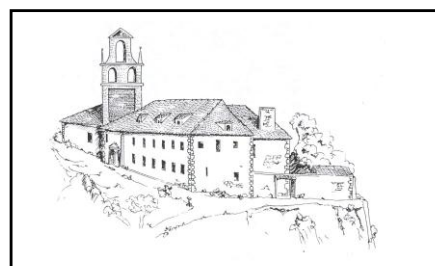
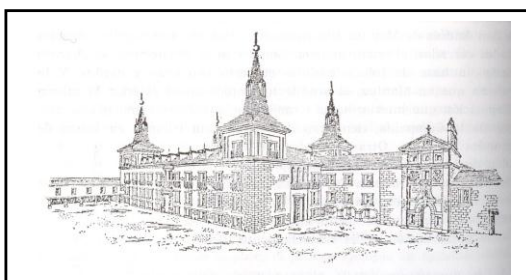
En realidad, la sencillez formal, aparte de la pobreza como voto de las órdenes monásticas, es inherente a las construcciones conventuales para quienes es perfecta la influencia del Escorial en toda la arquitectura español del XVII, mantenida y practicada por los herederos del herrerianismo. La gran figura de este modelo postherreriano es Juan Gómez de Mora que trabaja especialmente para Madrid donde construye la iglesia del convento carmelita de la Encarnación, imitando con fortuna el convento de San José en Avila, obra de su tío Francisco de Mora Es la primera vez que se instala el coro interior sobre el atrio exterior pues la norma era que el coro se instalaba a los pies de la nave y el pórtico era una pieza previa a la iglesia. Fue de extraordinario efecto el conjunto de la fachada que por un lado, recuerda los vanos escurialenses del patio de los reyes, así como el remate en forma de frontón clásico Fig. 12

El Escorial viene a ser, durante más de dos siglos, la norma arquitectónica de España y las reminiscencias escurialenses perduran en nuestra arquitectura en pleno apogeo barroco hasta enlazar con la reacción neoclásica del siglo XVIII. De modo que se

reconoce que el arquitecto del XVII y del XVIII no es libre más que en lo decorativo pues en lo constructivo siguen apegados a la tradición herreriana.

El plan más frecuente en las iglesias suele ser la planta de cruz latina, con cúpula en el crucero sobre tambor y pechinas. La decoración es de pilastras de orden dórico o corintio, ya de proporciones pesadas, sobre las cuales corre un entablamento. Bóvedas de cañón con luneto cubren la nave mayor y los brazos. Es un tipo de construcción desprovisto de toda gracia pues ni siquiera las proporciones recuerdan el ritmo aritmético. Las fachadas suelen recurrir a pilastras que encajan la puerta y sobre ésta una simple hornacina.

Respecto a los muros y distribución de ventanas, existe un claro paralelismo con el tipo de construcción “nobiliaria” que se hacía en el momento, a excepción de las torres con cubierta de pizarra. Tal es el caso que se aprecia en el conjunto monumental de la ciudad de Lerma. Francisco de Sandoval y Rojas (1552-1623), duque de Lerma, valido de Felipe III, deseando manifestar el poder por medio de las obras de arte, decidió construir una ciudad-palacio de estilo escurialense y le encargó la obra a Francisco de Mora en 1602. Cuando en 1610 muere Gómez de Mora, le encarga llevar a efecto los planes arquitectónicos de la ciudad al carmelita fray Alberto de la Madre de Dios, quien acabará los edificios que la componen: palacio, conventos, pasadizos y plaza. Los muros de ladrillo, las ventanas de formas rectangulares, las espadañas situadas al sur de las fachadas se ven claramente en la arquitectura del XVII como exponente de la moda y como reflejo de una técnica que recoge el respeto por el pasado escurialense (como el mayor y mejor de los monasterios) y las necesidades de austeridad económica de las órdenes.



CONCLUSIONES SOBRE EL ORIGINAL CONVENTO DEL "DESIERTO DE LAS PALMAS"

La bibliografía en concreto sobre éste centro es reiterativa en cuanto que se basa en las mismas fuentes y nos presenta un proceso histórico desde sus orígenes haciendo especial hincapié en las gestiones realizadas para adquirir los terrenos así como a los hechos propios de la vida conventual. Sabemos que se inaugura el 2 de Febrero de 1694 instalándose en la antigua Masía de Gavarrell que enseguida comienza a adaptarse como convento. De hecho, la primera Misa se celebró en una estancia que a modo de capilla sirvió para el efecto y que después pasó a llamarse ermita de San Elías.

El 25 de Marzo de de 1697 empezaron los trabajos de construcción del convento en el espacio ocupado por el bancal de la Colada y en 1709 se establece la comunidad aunque la Iglesia no se bendijo hasta 1733. Alrededor y por todo el territorio que constituía la finca, se construyeron ermitas como las que poblaban las Batuecas o Bolarque y cuyos nombres se conocen: San Elías, el Carmen, Montserrat, San José, Ntra. Sra. De los Desamparados, San Antonio, San Pablo ermitaño, San Juan Bautista, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, el Angel de la Guarda, San Miguel Arcángel y la Sagrada Familia. Además se aprovecharon las grutas y cavernas del terreno permitieron establecer una serie de "antras" como las conocidas de San Elías, San Juan de la Cruz, Santa Eufrosina, Santa Magdalena, San María Egipcíaca y Santa Eufrosia.

La fábrica del monasterio no era suntuosa sino pobre y humilde y los "solitarios" plantaron árboles así como hileras de cipreses. Según Zimmerman

*"el viejo convento tenía tres alas: una era la Iglesia, sacristía y refectorio; otra tenía nueve celdas y otra dieciséis"*⁸. A éste respecto dice el P. Felipe de la Virgen del Carmen: *"el 25 de Marzo de 1697 comenzaron las obras del convento y durante doce*

⁸ *Les Saints Déserts des Carmes Déchaussés*. París 1927, pag. 158.

años se trabajó en él hasta que estuvieron construidas tres alas del edificio: las que daban al E. Sur y Poniente”⁹

En 1781, según el Padre Manuel de San Martín, “había 11 ermitas, cada una con su celda, su oratorio, su cocina y su atrio para la oración y había un total de 14 grutas.”¹⁰. Referente a las ermitas, hay que recordar lo que dice el Padre Felipe de la Virgen del Carmen:

“ estas ermitas constaban de cuatro habitaciones en el mismo nivel: una hacía de vestíbulo, otra de oratorio, una tercera de cocina y otra de dormitorio. En el centro de los dos tabiques que se cruzan perpendicularmente, un pequeño espacio vacío protegido por cuatro marcos encristalados para dejar la lamparilla que pudiera iluminar las cuatro estancias. La lámpara era de aceite y debía iluminar durante toda la noche. El humo subía por una estrecha chimenea hecha a propósito en el mismo lugar.”¹¹

Las lluvias torrenciales de 1783 agrietaron el monetario y sus 22 religiosos tuvieron que abandonarlo.¹²El 25 de Marzo de 1784 se da comienzo el actual monasterio, según las orientaciones de D. Andrés Moreno, maestro de obras de Calanda y se termina el 24 de Noviembre de 1788. El 5 de Marzo de 1791 se inicia la construcción de la iglesia y el 27 de agosto de 1796 se dedica .

Textos como los arriba citados, con más o menos detalle, nos cuentan el objeto y los hitos históricos de cuantos vivieron en el desierto pero nadie nos facilita datos exactos de. cómo debió ser el conjunto de las edificaciones, de ahí que nuestros anhelos

⁹ P. FELIPE DE LA VIRGEN DEL CARMEN. *La soledad fecunda*. Madrid, 1961, pag 294

¹⁰ P. MANUEL DE SAN MARTIN O. C. D. *Historia de la Provincia de Santa Teresa de Aragón y Valencia*. Citado en SILVERIO DE SANTA TERESA, OCD. *Historia del Carmen...* pag 69

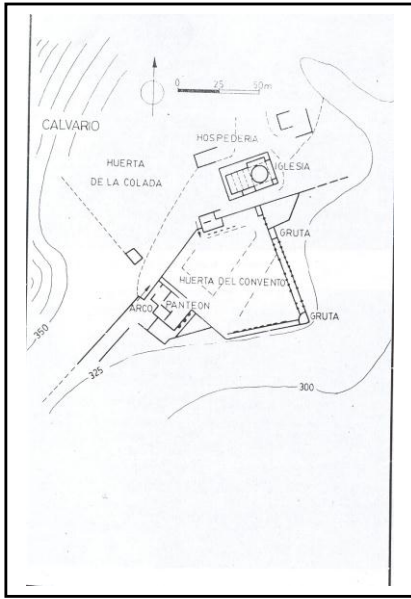
¹¹ P. FELIPE DE LA VIRGEN DEL CARMEN. Op. cit, pag. 293

¹² P. SILVERIO DE SANTA TERESA. O.C.D. *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*. Tomo XI. Burgos, 1943. pag.68-80.

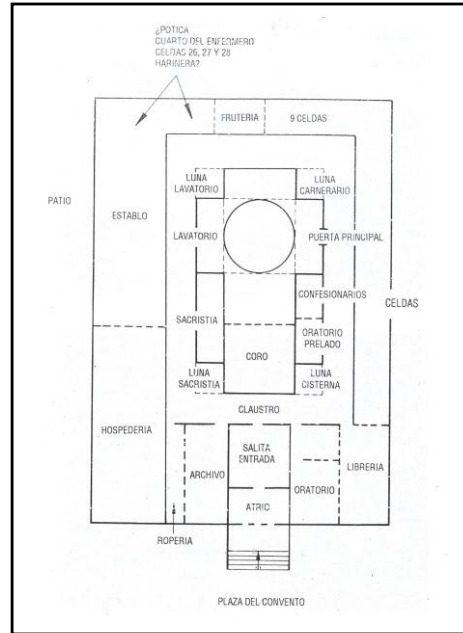
investigadores vuelvan los ojos hacia el rico archivo del Desierto que actualmente está en proceso de reorganización y clasificación por parte de su archivero .

El libro que ofrece más garantías, a mi entender, sobre las noticias que pudieran llevarnos a reconstruir "idealmente" lo que fuera aquél conjunto es el de SUSANA FERRER Y OTROS, *El Convento viejo del desierto de las Palmas (1709-1788)*, publicado en Castellón en 1990 pues accedió a los fondos de Archivo y desarrolla con gran criterio científico los resultados de un estudio que empezó orientado a la Historia del Arte pero que después, al contacto con los ricos fondos documentales y las grandes posibilidades de trabajo que permiten, se orientó hacia la historia del centro en general como avance de lo que pudiera ser un gran tesoro documental para la historia de Castellón y del antiguo reino de Valencia., aún sin consultar plenamente a día de hoy.

Aparte de la recopilación bibliográfica exhaustiva sobre las noticias del Desierto que se han ido volcando en publicaciones desde el siglo XVII hasta hoy, la citada investigadora también presenta la catalogación que parece estuvo vigente en aquéllos años (1989-90) y especialmente transcribe, analiza, y estudia un manuscrito anónimo de 1778 titulado: *Breve descripción del Desierto de las Palmas.1778*. Es este el documento más fidedigno para abordar una reconstrucción ideal, y por lo tanto virtual, del primitivo conjunto. Se compone de dos partes, en la primera describe la periferia, ermitas, grutas y antros y en la segunda, se centra en el núcleo del convento e iglesia. Queda interrumpido describiendo la sacristía y la autoría está sin determinar pero es de suponer que se trataba de un carmelita descalzo tal vez de carácter perpetuo o al menos que residió en el desierto desde 1757 a 1788. Por otra parte, se parece más a un inventario que a una descripción incluyendo la propia prosa personal que le da un matiz íntimo y a la vez popular.



Croquis de un posible plano, según FERRER.S , del conjunto del Desierto



Croquis del edificio de la Iglesia

BIBLIOGRAFIA

ALBUIXECH MOLINER, J. *Flora del Desierto de las Palmas y sus alrededores*. Diputación de Castellón. Castellón 1986.

ALDEA, Q. y MARIN, T. *Diccionario de la Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1972

ANDRES, D. *Guía del viajero en el Desierto de las Palmas*. Castellón, 1892.

ANTONIO DE LA CRUZ, OCD. *Libro de la vida solitaria, de sus excelencias, ejercicio y fin*. Manuscrito de la BN 3859

BENEDICTUS ZIMMERMAN, OCD. *Les Saints Dèserts des Carmes Déchaussés*. París, 1927.

BLAT, V. *Historia del Desierto de las Palmas*. Castellón, 1993

CATALAN MARTÍ, J.I. *El Carmen de Onda, un monasterio de Carmelitas en la Plana de Castellón*. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. San Lorenzo de El Escorial, 1995

CAVANILLES, A. J. *Observaciones sobre la Historia Natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. Madrid, 1879. Edición facsímil por artes Gráficas Soler, Valencia 1972,

Constituciones Fratrum Discalceatorum Ord. B. Virginis de Monte Carmelo. Aprobadas en 1668, y editadas en Roma en 1932. II parte, capítulo. XIII.

Costumbres santas de los desiertos de Religiosos Descalzos de Nuestra Señora del Carmen. Aprobadas en el capítulo general de la Congregación española de 1628 y que se publican como apéndice de la *Instrucción* del Padre Tomás de Jesús.

DIEGO DE JESUS MARÍA, .OCD. *Desierto de Bolarque. Yermo de Carmelitas Descalzos y descripción de los demás desiertos de la Reforma.* Madrid, 1651.

EULOGIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, OCD. *Los desiertos carmelitanos en España.* Pamplona, 1970.

FELIPE DE LA VIRGEN DEL CARMEN, OCD. *La soledad fecunda. Santos Desiertos de Carmelitas Descalzos* Edit. de Espiritualidad, Madrid, 1961

FERRER MARTÍ, S. y otros. *El convento viejo del desierto de las Palmas. (1709-1788).* Sociedad Castellonense de Cultura, Castellón de la Plana, 1998.

FRANCISCO DEL NIÑO JESUS, OCD. *El desierto en el Carmen Descalzo.* Revista de Espiritualidad, 13, 1954.

FUNDACION DESIERTO DE LAS PALMAS. *Luz de Oriente: colección de iconos en el Desierto de las Palmas.* Fundación Desierto de las Palmas, Benicassim, 2001

GARCÍA GOMEZ, J. *Itinerario en el paraje natural del Desierto de las Palmas.* Universidad de Valencia, departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Valencia 1992.

GARCÍA HINAREJOS, D. *Investigaciones sobre la arquitectura y arte en los Carmelitas Descalzos del siglo XVII en Valencia.* Universidad de Valencia, Fac. de Geografía e Historia, Valencia 1986

ID. "La Arquitectura de los Carmelitas Descalzos del siglo XVII en Valencia." *Actas del Primer Congreso de Historia del arte Valenciano.* Valencia, Mayo 1992. Edit. Generalidad Valenciana.

GUITARTE IZQUIERDO, V. *Manuscritos de las Bibliotecas Pública Provincial de Castellón de la Plana, del Seminario Diocesano, del archivo de la Catedral de Segorbe y del convento del Desierto de las Palmas.* Instituto Francisco Suárez, Madrid 1981.

HERRERO CASADO, A. *El Desierto de Bolarque*. Ediciones Aache, Guadalajara, 1992.

ID. "La Arquitectura en los desiertos carmelitanos". *Monte Carmelo*, 97, 1989.

ID. "La cerámica alcorense en el Desierto de las Palmas". En *BSCC*, T. XI, 1930, n. ID.

"Las ideas arquitectónicas de Santa Teresa de Jesús". *I Congreso internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*. Tomo II.

ID. *Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón*. Dirigida por F. Carreras Candi. Edic. Alberto Martín, Barcelona 1913.

ID. *Monasterios Valencianos (su historia y su arte)*. Diputación Provincial de Valencia, Valencia, 1943.

ILDEFONSO DE LA INMACULADA, OCD. *El Desierto de las Palmas*. Castellón 1957

INSTITUT CARTOGRÀFIC VALENCIÀ. *Paraje natural del Desierto de las Palmas. Término municipal de Benicassim (Recurs electrònic)*. Institut Cartogràfic Valencià, Valencia.

LEON SANTIAGO, J. *Carmelitas Descalzos en Burriana: cien años de presencia (1896-1996)*. Comunidad de Carmelitas Descalzos de Buirriana. Burriana, 1996

MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* Tomo VII. La Ilustración, Madrid, 1847

MARCO MORENO, F. *Desert de les Palmes. Rutas circulars, paraje natural*. Serevei de Publicacions de la Diputació de Castelló. Castelló 2002

MARTIN GONZALEZ, J. J. "El Convento de Santa Teresa de Avila y la arquitectura carmelitana" *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, XLII, Universidad de Valladolid, 1976.

MARTINEZ CARRETERO, I. *Exclaustración y restauración del Carmen en España (1771-1910)*. Edizioni Carmelitane, Roma 1996

MINGUEZ CORNELLES, V. M. “El Archivo del Desierto de las Palmas: libros de emblemas, de fiestas, alegóricos..” En *BSCC*, T. LXIII, 1987, n. 3

MIRALLES MESEGUER, F. *Un viaje al Desierto de las Palmas*. Tortosa, 1900

MONTERO GARCIA, J. L. *Estudio ambiental para la repoblación del Desierto de las Palmas*. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, Castellón, 1990

MUÑOZ JIMENEZ, J.M. *La Arquitectura Carmelitana (1562-1800)*. *Arquitectura de los Carmelitas Descalzos en España, México y Portugal durante los siglos XVI a XVIII*. Comisión Provincial del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz, D.L. Avila, 1990

NARVAEZ CASES, C. *La Arquitectura en la Congregación de los Carmelitas Descalzos (siglos XVII y XVIII)*. Monte Carmelo, Burgos, 2003

OLUCHA MONTINS, F. “Una panorámica de l’art a la vila de Castelló entre 1500 i 1700” . En *BSCC* T. LXIV, 1988, n.2.

PEDRO DE LA MADRE DE DIOS, OCD. *El Desierto de las Palmas: impresiones y recuerdos*. Valencia, 1915

PEDRO DE SAN JOSÉ, OCD. *Libro de la historia de la fundación del desierto de las Palmas del Orden de Carmelitas Descalzos. Sito en los términos de la Varonía de Benicasim, Reino de Valencia*. Escribióse Año de 1804. Manuscrito. Citado por el Padre Ramon de María en su obra “Audaces fortuna iuvat”. *BSCC*, Tomo XIII, 1932.

PLACIDO MARÍA DEL PILAR, OCD. *El Desierto de las Palmas*. Valencia 1934

PONZA, A. *Viage de España*. T. III. Madrid, 1789

RAMON DE MARÍA, OCD. “Audaces fortuna iuvat: fundación del Convento del Desierto de las Palmas”. En *BSCC*, T. XIII, 1932, n 1.

(ROCHERA) AURELIO DEL CORAZON DE JESUS. *Los Carmelitas Descalzos en Valencia. Resumen histórico de la actuación de la Carmelitas Descalzos en Valencia desde su fundación en 1589 hasta 1900*. Valencia 1966

SANCHO COMÍN, J. "El incendio del Desierto de las Palmas". En *BSCC*, T.LXIV, 1988, n.3

SANFELIU, J. "Benicasim". En *Diccionario Geográfico de España*. Tomo IV. Ediciones del Movimiento, Madrid, 1957

SARTHOU CARRERES, C. *Viaje por los santuarios de la provincia de Castellón*. Castellón, 1909.

SILVERIO DE SANTA TERESA, OCD. *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*. Tomo IX, edit. Monte Carmelo, Burgos, 1943

TOMÁS DE JESUS, OCD. *Instrucción espiritual para los Carmelitas Descalzos que profesan vida eremítica. Incluye Costumbres santas de los desiertos de Religiosos Descalzos de Nuestra Señora del Carmen (de 1628)*. Avila, 1950

TORMO, E. *Levante*. Guías Regionales Calpe, Madrid, 1923

VILLANUEVA, J. L. *Viaje literario a las Iglesias de España*. Madrid, 1903